

# Suplemento al Diario de la Marina.

HABANA, 16 DE JULIO DE 1893.

## A NUESTROS LECTORES.

El Sr. Gobernador General interino de acuerdo con la Junta de Autoridades, ha dispuesto que el entierro del Sr. General Rodríguez Arias se efectúe á las 7 de la mañana del lunes próximo y no el martes á las ocho como estaba anunciado.

El DIARIO DE LA MARINA se apresura á poner esta determinación superior en conocimiento de los habitantes de la Habana, por medio de este *Suplemento Extraordinario*, á fin de que el adelantamiento del entierro que el estado del cadáver ha hecho necesario, no amengüe en lo más mínimo la solemne manifestación de respeto, de consideración y de cariño que este pueblo agradecido se halla dispuesto á realizar en honor del que fué su paternal y justiciero gobernante.

No juzgamos necesario dirigir excitación alguna á los habitantes de la Habana para que acudan á rendir el último tributo á los restos mortales del Sr. Rodríguez Arias, porque es bien seguro que nunca con más motivo que ahora podrán reunirse, espontáneamente como se reunirán, al pie de una tumba, inspirados en el mismo sentimiento de pena, los elementos todos de este país.

Por eso cerramos esta introducción al presente *Suplemento*, diciendo solamente á nuestros lectores: el entierro del general español que supo defender la honra de la patria lo mismo en los campos de batalla que en las esferas del gobierno y que en los últimos días de su mando tanto contribuyó á la paz moral de este país, saldrá mañana á las siete de la Plaza de Armas.

## JUNTA DE AUTORIDADES.

El Excmo. Sr. Gobernador General interino, habiéndose dado conocimiento de que, en opinión de las personas que están inmediatamente al cuidado del cadáver del Excmo. Sr. Gobernador General, D. Alejandro Rodríguez Arias, se observaban en éste señales de descomposición, ha dispuesto que el entierro, señalado para el martes, se verifique el lunes, á las siete de la mañana, de acuerdo con la Junta de Autoridades y con el parecer de los médicos que ejecutaron el embalsamamiento, quienes aún cuando aseguran que la descomposición no existe, aconsejan la indicada medida, teniendo en cuenta el excesivo calor de la estación actual, el estado de humedad atmosférica y la aglomeración de público en los salones donde el cadáver se ha expuesto.

## TELEGRAMA.

El Ministro de Ultramar ha pasado el siguiente telegrama al Gobernador General interino:

Dios, acogiendo su alma premiará virtudes finado General Arias. Nación entera, Ejército, Isla de Cuba, llorarán patriota esclarecido, insigne caudillo, gobernante amantísimo bien público. Gobierno cuya onnmoda confianza merecía, siente como herida propia este revés adversidad.

Yo llevo mayor luto corazón, porque profesele vivo afecto desde que pude experimentar singularísimas prendas rectitud, nobleza, moderación tranquila, energía, sagacidad finado, debíndole celo lealísima colaboración mis deberes. Honrando todos su memoria, mostraremos no haber merecido que nos lo arrebatase muerte. Ratifico V. E. plena confianza gobierno, para ejercer interinidad espinoso cargo vacante.

Maura.

El Ministro de la Guerra al Capitán General.

Madrid, 16 de julio de 1893.

Noticia fallecimiento Gobernador Ge.

neral Arias, causa duelo Ejército Península que pierde un gran soldado patria. Reciban todos pésame sentido, al que se une el que fué su cariñoso compañero. Encargado V. E. mando tribútese honores correspondientes al que todos lloramos.

## Alcaldía Municipal de la Habana.

HABITANTES DE LA HABANA:

El fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de esta Isla, D. Alejandro Rodríguez Arias, cuyas singulares condiciones de gobernante recto, previsor é inteligente y de afable y bondadoso caballero, han sido unánimemente reconocidas; os pone en el deber de concurrir, de manera muy eficaz, á hacer aún más solemne el homenaje de gratitud, consideración y cariñoso respeto que á su cadáver rinde este pueblo generoso y agradecido.

En tal virtud os invito á que vistais con negras colgaduras los frentes de las casas situadas en el trayecto que ha de recorrer la fúnebre comitiva, y á que concurráis, con representaciones de todas las clases sociales, al acto triste y solemne del enterramiento, á fin de que éste revista, á más de los caracteres propios del ceremonial oficial y los honores debidos al Primer Magistrado del país el de una elocuente y sentida manifestación popular tributada por el pueblo de la Habana, á quien en el ejercicio de su difícil cometido ha sabido hacerse merecedor del sincero afecto de esta combatida sociedad.

Así os lo ruega en cumplimiento de un deber de conciencia y de justicia vuestro Alcalde

Segundo Alvarez.

## LA CAPILLA.

En el llamado Salón Blanco de Palacio se halla instalada la capilla ardiente. En el centro del mismo y sobre cama imperial descansa el cadáver dentro del sarcófago. Todo el basamento de la cama, se encuentra cubierto de flores naturales y al rededor del mismo las numerosísimas coronas enviadas por sus familiares, Autoridades, diversos Cuerpos del Ejército y Armada, Corporaciones y dependencias del Estado. Las paredes y cortinas del mencionado salón están cubiertas con crespones negros; habiéndose suprimido todos los paños y cortinajes negros usados en otra ocasión, lo que nos ha parecido oportuno.

El resto del salón se halla adornado con trofeos militares y varias coronas de laurel, en cuyos centros se graban las fechas de las ocho principales acciones de guerra en que el difunto tomó parte.

## MISAS EN PALACIO.

A las seis de la mañana de hoy, el Canónigo Sr. Clarós, primo hermano del General Sr. Rodríguez Arias, dijo en la Capilla de Palacio una misa de *requiem* por el eterno descanso del Capitán General.

A dicho acto asistieron el General, Sr. Arderius, D. Juan Rodríguez Arias, sobrino del difunto, los ayudantes señores Iglesias, Argudín y Barrón.

También de 7 á 8 de la mañana se dijeron dos misas por el Pbro. Sr. Casas, Secretario de l Obispado, y Moreno capellán de la Capitanía General, asistiendo á ellos, numerosos Jefes y oficiales del Ejército, Milicias, Voluntarios y Bomberos.

Mañana á las seis de la misma, el Canónigo Sr. Clarós, volverá á decir otra misa en la capilla de Palacio, en sufragio del alma del Sr. General Rodríguez Arias.

## COMISIONES.

Tan luego como hubo fallecido el Excelentísimo Sr. Capitán General, el Excelentísimo Sr. General Arderius, dispuso que por los cuerpos de la plaza, así de Ejército como de Voluntarios, se nombrasen comisiones de oficiales que alternasen entre sí para dar guardia al cadáver del General Rodríguez Arias.

## Los ayudantes de S. E.

Mañana y durante el entierro del Excmo. Sr. Gobernador General Rodríguez Arias, sus ayudantes la acompañarán á pié junto al Carro, hasta el Campo de Marte ó Carlos III.

## ORDEN DEL EJÉRCITO.

ADICION á la orden general del día 15 de Julio de 1893, en la Habana.

Habiendo fallecido en el día de hoy el Excmo. Sr. Teniente General de los Ejércitos Nacionales D. Alejandro Rodríguez Arias y Rodolfo, Gobernador y Capitán General de esta Isla, y debiendo tener lugar su entierro á las ocho de la mañana del 18 próximo, el Excmo. Sr. Capitán General interino ha tenido á bien resolver que sus honras fúnebres se verifiquen en la forma siguiente:

Artículo 1.º Como se viene practicando desde el momento del fallecimiento, la batería de salvos del Castillo de la Cabaña disparará un cañonazo cada media hora, á excepción de las que transcurran desde la retirada á la diana, hasta la salida del cadáver del Palacio de Gobierno en que disparará dos, haciéndose una salva de trece tiros por la misma batería en el acto de dar sepultura al cadáver, según previene el art. 30 del tratado 3.º, tít. 5.º de las Ordenanzas del Ejército.

Art. 2.º A las seis de la tarde del día de hoy montará la guardia de honor en los términos que previene el art. 14 del tratado y título indicados, el Regimiento Infantería de Isabel la Católica, cuya fuerza será relevada á la misma hora del día 16 por la del Batallón de Voluntarios de servicio en dicho día, siendo á su vez relevada el día 17 á igual hora por el 10.º Batallón de Artillería de Plaza que practicará además lo prevenido en el art. 22 de los mencionados tratado y título.

Art. 3.º La carrera que llevará el entierro será la siguiente:

Saliedo de Palacio, calle de O'Reilly, Plaza de Monserrate hasta el Parque Central, calle de Zulueta costado izquierdo del Parque, calle del Prado por la acera del Teatro de Payret, calle Dragones, del Prado acera Oeste, Campo de Marte, Calzada de la Reina y Paseo de Carlos III.

Art. 4.º Con el fin de cubrir dicha carrera, á las siete de la mañana del día 18, las fuerzas que á continuación se expresan, en traje de gala, en ala y por el orden que se les designa, formarán una á continuación de las otras llevando las músicas y cornetas á la sordina, apoyando en la puerta de Palacio su cabeza la fuerza de Marina y á continuación las del Regimiento de Infantería de Isabel la Católica, 10.º Batallón de Artillería de Plaza, Mixto de Ingenieros y las del Instituto de Voluntarios, en la forma prevenida por su Reglamento, incluso el Batallón de Jesús del Monte, Compañías de Infantería de Marina de Casa Blanca y de Chapelgorris del Cerro y el Batallón de Bomberos Municipales, colocándose después de éste la Brigada Montada de Artillería de Voluntarios y á continuación el Regimiento de Caballería del referido Instituto, ocupando cada unidad el lugar señalado en instrucciones separadas.

Art. 5.º Todos los Cuerpos, tanto de Marina como del Ejército, Voluntarios y Bomberos que cubran la carrera y el de Orden público además, excepto la Caballería, nombrarán cada uno un piquete compuesto de un subalterno y 25 individuos de tropa, los que, y la Compañía de Guías del Capitán General, con escuadra, banda y música, á la hora ya indicada, formarán en el costado derecho de Palacio en columna cerrada en el orden correspondiente ya que han de componer el piquete de que trata el artículo 2.º del mismo tratado y título mencionados, concurriendo también con igual fin al referido punto y hora, la batería de Montaña del Ejército y el Escuadrón de Húsares de Voluntarios; todas estas irán provistas de tres cartuchos sin bala, siendo colocadas por el Sr. Coronel Sargento Mayor en el orden de formación que se indica.

Art. 6.º A la hora fijada para el entierro y formando la cabeza desfilará la Compañía de Guías del Capitán General con escuadra, banda y música, siguiendo la Batería de Montaña del Ejército, á continuación los caballos del Excmo. Sr. Capitán General, enlutados, y en la forma prevenida en el artículo 17, y seguidamente el Sr. Coronel Sargento Mayor de la Plaza don Félix del Castillo y Olavarría, con el de igual clase del Regimiento de Caballería de Pizarro D. Pablo Landa y Arrieta, y el Teniente Coronel del primer Batallón de Isabel la Católica don Agustín Aroz y Herrero, todos montados y con espada en mano. Continuarán los piquetes de los Cuerpos en columna, siguiendo á estos todas las

comunidades, Parroquias y Clero Castrense; después el cadáver del Excmo. Sr. Capitán General, al que seguirá el Excmo. Sr. Capitán General interino, con las demás Autoridades, Corporaciones, Sres. Oficiales Generales, Jefes y Oficiales del Cuerpo de E. M. del Ejército y Plaza; seguirá la guardia del difunto Capitán General en la forma determinada en las ordenanzas y á retaguardia de ésta, irán los Jefes y Oficiales francos de servicio de todos los Cuerpos, Institutos Militares del Ejército, Milicias, Voluntarios y Bomberos, cerrando su marcha el Escuadrón de Húsares.

Art. 7.º La Batería de Montaña así como los Piquetes y Escuadrón de Húsares al mando del Coronel Sargento Mayor de la Plaza, continuarán hasta el Cementerio y al dar sepultura al cadáver harán las tres descargas de ordenanza.

Art. 8.º Las tropas que cubran la carrera serán mandadas por el Excmo. Sr. General de Brigada, Gobernador Militar Interino de esta Plaza D. Francisco Osorio y Castilla, que tendrá á sus órdenes el personal del Cuerpo de Estado Mayor del Ejército y Voluntarios que sean necesarios.

Art. 9.º A medida que el cortejo fúnebre pase por delante de cada Cuerpo rendirán al cadáver los honores de ordenanza, retirándose á sus cuarteles ó puntos en que deban disolverse.

Art. 10.º El 7.º Batallón de Cazadores de Voluntarios y el primer Batallón de Artillería del mismo Instituto, saliente y entrante de servicio el día 18, quedan relevados de asistir á la formación.

Lo que de orden de S. E. se publica como adición á la general de este día para el debido conocimiento y cumplimiento.

El General de Brigada Jefe de Estado Mayor,

José J. Moreno.

INSTRUCCIONES sobre el lugar que han de ocupar las fuerzas de esta guarnición en la carrera que deben cubrir, según el artículo 3.º de la adición á la orden general de hoy, para tributar honores al cadáver del Excmo. Sr. Capital General D. Alejandro Rodríguez Arias.

La fuerza de Marina, con la derecha en la puerta principal de Palacio, se extenderá por el frente del mismo hasta la esquina de O'Reilly.

El 2.º Batallón de Isabel Católica, apoyará la derecha en la esquina de Tacón O'Reilly y prolongándose por esta calle, tendrá la izquierda en la de Cuba.

El 10.º Batallón de Artillería, desde la calle de Cuba á la de Aguiar.

El Batallón de Ingenieros, cubrirá el trayecto de Aguiar á Habana.

El 1.º Batallón de Cazadores de Voluntarios, el de Habana á Villegas.

El 2.º de Artillería de Voluntarios, tendrá la derecha en la esquina de Villegas y la izquierda en la de Zulueta (Teatro de Albus).

El 2.º Batallón de Cazadores de Voluntarios, se extenderá desde la esquina de Albus por el Parque y calle del Prado, lado de Payret, hasta el Pasaje.

El 3.º Batallón de Cazadores, con la derecha en el Pasaje, llegará hasta la calle de Dragones.

El 4.º de Cazadores, tendrá la derecha en la esquina de Dragones y la izquierda en la fuente del Campo de Marte.

El Batallón de Ingenieros de Voluntarios, apoyará la derecha en la fuente del Campo de Marte y la izquierda en la calle del Aguiar.

El 5.º Batallón, se extenderá desde la calle del Aguiar hasta la de San Nicolás.

El 6.º, entre las calles de San Nicolás y Lealtad.

El 1.º de Ligeros, tendrá la derecha en Lealtad y la izquierda en la calle de Chaves.

El 2.º de Ligeros, formará entre las calles de Chaves y del Marqués de González.

El Batallón de Jesús del Monte, apoyará la derecha en la calle del Marqués de González y la izquierda en la de Oquendo.

El Tercio de Infantería de Marina de Casa Blanca, ocupará el espacio comprendido entre las calles de Oquendo y Soledad.

La Compañía de Chapelgorris, se extenderá entre la calle de la Soledad y la puerta del Cuartel de Artillería Montada.

El Batallón de Bomberos Municipales, cubrirá el trayecto determinado por la puerta del Cuartel de Artillería Montada y la estación de Concha.

La Brigada de Artillería montada, formará en el lado izquierdo del pasaje de Tacón en columna de piezas desde la estación de Concha, donde tendrá la cabeza, hasta la calzada de la Infanta.

El Regimiento de Caballería de Voluntarios, se extenderá en columna de á cuatro en el mismo lado del paseo que la Artillería con la cabeza en la calzada de la Infanta.

Los Cuerpos, al establecerse en los sitios que se les designa, lo harán en dos filas una por cada lado de la carrera.

Para evitar oscilaciones en la línea, los Cuerpos se ajustarán á los espacios señalados aclarando los intervalos ó doblando el fondo según tuvieren más ó menos fuerza de la calculada.

Habana, 15 de julio de 1893.—El General de Brigada Jefe de E. M., José J. Moreno.

MODIFICACION de las Instrucciones sobre el lugar que han de ocupar las fuerzas en la formación del día 17, motivada por dejar de asistir el 1.º Batallón de Ligeros y verificarlo el 1.º de Artillería.

El 1.º Batallón de Artillería de Voluntarios, tendrá su derecha en la calle de Villegas y cubrirá la plaza de Monserrate hasta de Zulueta (Teatro de Albus).

El 2.º de Artillería, se extenderá desde la esquina de Albus por el Parque y calle del Prado, lado de Payret, hasta el Pasaje.

El 2.º Batallón de Cazadores de Voluntarios, con la derecha en el Pasaje llegará hasta la calle de Dragones.

El 3.º Batallón de Cazadores, tendrá la derecha en Dragones, y la izquierda en la fuente del Campo de Marte.

El 4.º de Cazadores, apoyará la derecha en la fuente del Campo de Marte y la izquierda en la calle del Aguiar.

El Batallón de Ingenieros Voluntarios, se extenderá desde Aguiar á San Nicolás.

El 5.º Batallón, de San Nicolás á la Lealtad.

El 6.º, de Lealtad á Chaves.

Habana, 16 de julio de 1893.

El General de Brigada Jefe de E. M., José J. Moreno.

ORDEN GENERAL del Ejército del día 16 de julio de 1893, en la Habana.

El Excmo. Sr. Capitán General interino, se ha servido disponer que el entierro del Excmo. Sr. Capitán General D. Alejandro Rodríguez Arias, que según la adición á la orden general del día de ayer debía verificarse pasado mañana 18, tenga lugar el día 17, á las 8 de la mañana, en la forma prevenida, á cuyo efecto las fuerzas se hallarán formadas á las seis, no asistiendo el Primer Batallón de Ligeros, verificándolo el 1.º de Artillería de Voluntarios, y practicando la guardia de honor que monta el Batallón de Voluntarios de servicio en el día de hoy, lo prevenido en el art. 22 del tratado 3.º título 5.º de las Ordenanzas.

Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este día, para su cumplimiento.

El General de Brigada, Jefe de E. M.

José J. Moreno.

TELEGRAMAS DE PÉSAME.

En el Gobierno General se han recibido los siguientes telegramas de pésame de varios Ayuntamientos de esta Isla:

## DE PIPIAN

La corporación Municipal se ha reunido y se asocia al duelo general por el fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias Q. E. D.

Dionisio Díaz.

## De Alquízar.

Con profundo sentimiento he recibido la triste noticia del fallecimiento del Excmo. Sr. Gobernador General D. Alejandro Rodríguez Arias. El Ayuntamiento y el que suscribe se asocian al general sentimiento por tan irreparable pérdida.

Escalada.

## DE NUEVA PAZ.

Recibido telegrama de V. E. participando infausta noticia fallecimiento General Arias, será cumplimentado, manifestado ese Gobierno la expresión de mi condolencia.

Domingo Lavín.

## DE AGUACATE.

Convocado Ayuntamiento á sesión extraordinaria acordó se signifique á V. E. la profunda pena con que ha recibido la lamentable noticia de haber fallecido el Excmo. Sr. Gobernador General de esta Isla D. Alejandro Rodríguez Arias, disponiendo suspensión de las fiestas públicas y que se ponga bandera á media asta en señal de duelo oficial.

Eusebio Garastazu.

Imp.º del "Diario de la Marina," Ríola 89



# Suplemento al Diario de la Marina

HABANA, 16 DE JULIO DE 1893

## A NUESTROS LEYDORES

El presente suplemento del Diario de la Marina, que se publica los días 15 y 16 de cada mes, tiene por objeto proporcionar a nuestros lectores una información más completa y oportuna sobre los sucesos que se van desarrollando en el mundo, especialmente en lo que respecta a las relaciones internacionales y a la política exterior de España.

Este suplemento se publica los días 15 y 16 de cada mes, y contiene una selección de artículos y noticias de gran interés para nuestros lectores. Los artículos se refieren a los sucesos que se van desarrollando en el mundo, especialmente en lo que respecta a las relaciones internacionales y a la política exterior de España.

## NOTICIAS DE VARIO Paises

El gobierno de España ha acordado enviar una delegación a la Conferencia de Ginebra para tratar de la paz en Oriente Próximo. La delegación estará encabezada por el Sr. Canalejas y estará formada por otros miembros de la diplomacia española.

## EL PUEBLO DE MADRID

El pueblo de Madrid se ha movido en defensa de sus libertades y derechos. Los ciudadanos se han organizado en comités de defensa y han tomado medidas para proteger sus intereses ante las amenazas de los poderes públicos.

Los ciudadanos de Madrid se han movido en defensa de sus libertades y derechos. Los ciudadanos se han organizado en comités de defensa y han tomado medidas para proteger sus intereses ante las amenazas de los poderes públicos.

## LA CIUDAD

El Ayuntamiento de la ciudad ha acordado celebrar una fiesta en honor de la Virgen del Carmen. La fiesta tendrá lugar el día 16 de julio y consistirá en un desfile por las calles de la ciudad.

El Ayuntamiento de la ciudad ha acordado celebrar una fiesta en honor de la Virgen del Carmen. La fiesta tendrá lugar el día 16 de julio y consistirá en un desfile por las calles de la ciudad.

## EL PUEBLO DE MADRID

El pueblo de Madrid se ha movido en defensa de sus libertades y derechos. Los ciudadanos se han organizado en comités de defensa y han tomado medidas para proteger sus intereses ante las amenazas de los poderes públicos.

## EL PUEBLO DE MADRID

El pueblo de Madrid se ha movido en defensa de sus libertades y derechos. Los ciudadanos se han organizado en comités de defensa y han tomado medidas para proteger sus intereses ante las amenazas de los poderes públicos.

El pueblo de Madrid se ha movido en defensa de sus libertades y derechos. Los ciudadanos se han organizado en comités de defensa y han tomado medidas para proteger sus intereses ante las amenazas de los poderes públicos.

## LA CIUDAD

El Ayuntamiento de la ciudad ha acordado celebrar una fiesta en honor de la Virgen del Carmen. La fiesta tendrá lugar el día 16 de julio y consistirá en un desfile por las calles de la ciudad.

El Ayuntamiento de la ciudad ha acordado celebrar una fiesta en honor de la Virgen del Carmen. La fiesta tendrá lugar el día 16 de julio y consistirá en un desfile por las calles de la ciudad.

## LA CIUDAD

El Ayuntamiento de la ciudad ha acordado celebrar una fiesta en honor de la Virgen del Carmen. La fiesta tendrá lugar el día 16 de julio y consistirá en un desfile por las calles de la ciudad.

## LA CIUDAD

El Ayuntamiento de la ciudad ha acordado celebrar una fiesta en honor de la Virgen del Carmen. La fiesta tendrá lugar el día 16 de julio y consistirá en un desfile por las calles de la ciudad.

El Ayuntamiento de la ciudad ha acordado celebrar una fiesta en honor de la Virgen del Carmen. La fiesta tendrá lugar el día 16 de julio y consistirá en un desfile por las calles de la ciudad.

## LA CIUDAD

El Ayuntamiento de la ciudad ha acordado celebrar una fiesta en honor de la Virgen del Carmen. La fiesta tendrá lugar el día 16 de julio y consistirá en un desfile por las calles de la ciudad.

El Ayuntamiento de la ciudad ha acordado celebrar una fiesta en honor de la Virgen del Carmen. La fiesta tendrá lugar el día 16 de julio y consistirá en un desfile por las calles de la ciudad.

## LA CIUDAD

El Ayuntamiento de la ciudad ha acordado celebrar una fiesta en honor de la Virgen del Carmen. La fiesta tendrá lugar el día 16 de julio y consistirá en un desfile por las calles de la ciudad.

## LA CIUDAD

El Ayuntamiento de la ciudad ha acordado celebrar una fiesta en honor de la Virgen del Carmen. La fiesta tendrá lugar el día 16 de julio y consistirá en un desfile por las calles de la ciudad.

El Ayuntamiento de la ciudad ha acordado celebrar una fiesta en honor de la Virgen del Carmen. La fiesta tendrá lugar el día 16 de julio y consistirá en un desfile por las calles de la ciudad.

## LA CIUDAD

El Ayuntamiento de la ciudad ha acordado celebrar una fiesta en honor de la Virgen del Carmen. La fiesta tendrá lugar el día 16 de julio y consistirá en un desfile por las calles de la ciudad.

El Ayuntamiento de la ciudad ha acordado celebrar una fiesta en honor de la Virgen del Carmen. La fiesta tendrá lugar el día 16 de julio y consistirá en un desfile por las calles de la ciudad.

## LA CIUDAD

El Ayuntamiento de la ciudad ha acordado celebrar una fiesta en honor de la Virgen del Carmen. La fiesta tendrá lugar el día 16 de julio y consistirá en un desfile por las calles de la ciudad.

## LA CIUDAD

El Ayuntamiento de la ciudad ha acordado celebrar una fiesta en honor de la Virgen del Carmen. La fiesta tendrá lugar el día 16 de julio y consistirá en un desfile por las calles de la ciudad.

El Ayuntamiento de la ciudad ha acordado celebrar una fiesta en honor de la Virgen del Carmen. La fiesta tendrá lugar el día 16 de julio y consistirá en un desfile por las calles de la ciudad.